



PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON EL CIRUJANO BARIATRA

Código: PR-CH-CG-20

Página 1 de 5

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4.- RESPONSABILIDADES:.....	1
5. DESARROLLO:.....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	4
7. ANEXOS.....	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	3
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	3

1. Objetivo:

Definir el procedimiento administrativo por el cual un paciente recibe la consulta pre-operatoria con el Cirujano Bariatra de la Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

2. Alcance:

Todos los pacientes que estén en el protocolo pre-operatorio de la Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y que ya hayan recibido valoración y dieta pre-operatoria por parte de Nutrición de la CCBM del HCGFAA

3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

CCBM: Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica

Médico Adscrito Cirugía Bariátrica: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, es un médico especialista que debe contar con título, cédula de médico especialista en cirugía general y con certificación en cirugía bariátrica emitido por el consejo correspondiente.

Cirujano en Adiestramiento / Cirujano Alumno del Curso de Postgrado de Alta Especialidad:

Medico especialista en Cirugía General con certificación vigente en Cirugía General quien ha realizado por lo menos dos cursos de cirugía laparoscópica y que se encuentra administrativamente como alumno regular en el OPDHCGFAA.

Médico Residente de Cirugía: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas se trata de un profesional de la medicina que ingresa a una unidad médica receptora de residentes para realizar una residencia en la especialidad de Cirugía General a tiempo completo. Este médico residente de Cirugía General tiene asignadas rotaciones a la Clínica de Cirugía Bariátrica donde participa de las actividades asistenciales, de docencia y de investigación.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Manuel Rodrigo Prieto Aldape Encargado de Cirugía Bariátrica	Dr. Juan José Ulloa Robles Jefe del Servicio Cirugía General	Dr. Raúl Durán López Jefe De División De Cirugía

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON EL CIRUJANO BARIATRA	Código: PR-CH-CG-20
		Página 2 de 5
		Fecha de Revisión: Julio 2018
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Versión vigente: 00

Licenciado en Nutrición: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, debe contar con título y cédula profesional de nutriólogo legalmente expedida por la autoridad educativa competente en términos de lo previsto por las disposiciones aplicables y conocer el tratamiento integral de pacientes con obesidad.

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Consentimiento Informado: a los documentos escritos, signados por el paciente o su representante legal o familiar más cercano en vínculo, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados para el paciente.

Cirugía Electiva: es un tipo de Cirugía en la cual puede programarse y planificarse con anticipación.

Auxiliar Administrativo: Personal cuya función es prestar apoyo a los procesos administrativos.

Paciente: Individuo que acude a recibir atención médica al Hospital Civil de Guadalajara

Seminario Informativo: Conjunto de pláticas informativas que brindan los participantes del equipo multidisciplinario (cirugía, nutrición, psicología, Anestesiología y medicina interna) a los pacientes interesados en el tratamiento quirúrgico de la obesidad y enfermedades metabólicas.

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Encargado de Cirugía Bariátrica

Aprobación

Jefe del Servicio de Cirugía General

Ejecución

- Médicos Adscritos de Cirugía Bariátrica
- Cirujano alumno del curso de Postgrado de alta especialidad en cirugía bariátrica y metabólica
- Residentes rotatorio de Cirugía General
- Licenciada en Nutrición
- Enfermera
- Trabajadora Social.

Supervisión

Jefe del Servicio

Médicos Adscritos de Cirugía Bariátrica.

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON EL CIRUJANO BARIATRA	Código: PR-CH-CG-20
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018
		Versión vigente: 00

5. Desarrollo:

	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	<p>Para poder acudir a su cita pre-operatoria Cirujano Bariatra en la CCBEM del HCG-FAA el paciente debe de contar con los siguientes requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener registro hospitalario • Haber pagado / tramitado la consulta correspondiente • Haber completado el protocolo pre-operatorio <ul style="list-style-type: none"> - Nota de autorización para la cirugía por parte Nutrición incluyendo dieta preoperatoria - Nota de autorización para la cirugía por parte de Psicología - Nota de valoración pre-operatoria y autorización por parte de Medicina Interna y/o Endocrinología <p>El paciente llega a su cita antes del horario agendado</p>
5.2	Personal administrativo	Revisa que el paciente esta en la agenda, el pago correspondiente, y que cuente con todos los documentos del protocolo pre-operatorio completo.
5.3	Enfermería	Mide y pesa al paciente, toma los signos vitales, llena la ficha de registro, los datos antropométricos y los signos vitales.
5.4	Cirujano Bariátra, Cirujano en Adiestramiento y/o Residente Rotatorio de Cirugía General	<ul style="list-style-type: none"> - Reciben al paciente en el consultorio - Reciben y revisan los documentos del protocolo pre-operatorio - Realizan interrogatorio y exploración física, revisión de estudios de laboratorio e imagen. - Si existe contraindicación para la programación del procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitan los estudios de laboratorio e imagen correspondientes • Se solicitan las interconsultas correspondientes. - Si no existe contraindicación en ese momento para cirugía: Pasa a 5.5
5.5	Cirujano Bariátra, Cirujano en Adiestramiento y/o Residente Rotatorio de Cirugía General	<p>Se establece una fecha para el procedimiento de acuerdo al calendario / agenda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibe fotocopia de documentos para la programación de cirugía <ul style="list-style-type: none"> • Interconsulta Medicina Interna • Interconsulta Anestesiología • Estudios de laboratorio pre-operatorios • Vale de donación de sangre - Se entrega y explica consentimiento informado mismo que incluirá signa y fecha, de paciente, familiar así como personal médico responsable.

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON EL CIRUJANO BARIATRA	Código: PR-CH-CG-20
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018 Versión vigente: 00

		<ul style="list-style-type: none"> - Se entregan indicaciones preoperatorias <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de ingreso al hospital • Fecha de cirugía • Recomendaciones para optimizar su seguridad • Orden de internamiento - Se resuelven dudas del paciente
5.6	Personal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> - En los pacientes que tienen alguna contraindicación en ese momento para programar la cirugía. <ul style="list-style-type: none"> • Lo asiste para que tramite su cita al servicio correspondiente - En los pacientes que no existe contraindicación para cirugía <ul style="list-style-type: none"> • Orienta al paciente para el pago de su cirugía • Orienta al paciente para el pago de sus materiales / insumos especiales • Se agenda la cirugía en la libreta de cirugías.

6. Documentos Aplicables:

- Expediente Clínico
- Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad
- Guía de Práctica Clínica Tratamiento Quirúrgico del paciente Adulto con Obesidad Mórbida. CENETEC IMSS-051-08
- Tarjetón de citas con registro hospitalario
- Agenda de Citas
- Expediente Clínico
- Formato de Consentimiento informado
- Formato de interconsulta
- Formatos para solicitar estudios de laboratorio y gabinete
- Estudios de laboratorio y gabinete

7. Anexos

Lugar de realización: Área de consulta externa

Días: Jueves

Horario: 10:00 a 14:00 hrs

Participan: Cirujano Bariatra
 Cirujano en Adiestramiento
 Médico Residente de Cirugía General Rotatorio



PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON EL CIRUJANO BARIATRA

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-CG-20

Página 2 de 5

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

Enfermera
Secretaria / personal administrativo

- Materiales:**
- Expediente clínico
 - Formato de evaluación inicial
 - Calendario / Agenda de citas de acuerdo al protocolo pre y post operatorio.
 - Estudios iniciales pre-operatorios
 - Interconsultas

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Julio del 2018	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:

